

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La Solicitud de Descanso Complementario de don Juan Mora Vidal, por horas realizadas y no canceladas, durante el mes de Enero y Marzo de 2019 las que equivalen a 6,7 días de descanso complementario con el V°B° del Director de Desarrollo Comunitario;

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2463, de 24 de mayo de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Franco Guerra Cisternas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 24 de mayo de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA Y REGULARIZA** descanso complementario de don **JUAN MORA VIDAL**, funcionario a Contrata, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 8°, Escalafón Profesional para hacer uso de 2 días de descanso complementario, 23 y 24 de mayo de 2019. para compensar 40 horas extraordinarias al 25% y 6,43 horas extraordinarias al 50% realizadas entre el mes de Enero y Marzo de 2019, con el correspondiente recargo.

2.- Cabe señalar que de Acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°2191, de 08 de mayo de 2019, tenía derecho a 6,7 días de descanso complementario.

3.- Por lo tanto le quedaran 4,7 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Franco GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Contabilidad - Dideco - Seguridad Publica - Personal - Oficina de Partes.